







## RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fecha 19 de octubre de 2.022, el Director del Área de Internacional de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz ordenaba el inicio del expediente, mediante procedimiento abierto, para la contratación de una empresa para realizar la reforma y adecuación del local sito en la Calle Segismundo Moret de Chiclana de la frontera con motivo de la ubicación del Coworking Digital Cádiz en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España Feder 2014-2020 Procedimiento 06/2022.

Aprobado el Expediente y gasto, en fecha 19 de octubre de 2.022 se procedió a la publicación de la convocatoria en el perfil del contratante de La Cámara, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 08 de noviembre a las 14:00 horas.

Según consta en el Informe de recepción de ofertas, de fecha 08 de noviembre de 2.02 transcurrido el plazo no se ha presentado ninguna oferta al expediente de contratación.

POR LO QUE RESUELVO: Declarar desierto el procedimiento seguido hasta la fecha, derivado del Expediente número 06/2022, cuyo objeto es la contratación de una empresa para realizar la reforma y adecuación del local sito en la Calle Segismundo Moret de Chiclana de la frontera con motivo de la ubicación del Coworking Digital Cádiz en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España Feder 2014-2020.

En Cádiz, a 11 de Noviembre de 2.022

Miguel Urraca Pinzón

Secretario General-Director Gerente